

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

- PROCESO : No. 11022021013 – Procedimiento Sancionatorio por presunta violación a normas de marina mercante, motonave La Maravilla, sin matrícula.-
- PARTES : Señor Fernando Angulo Rentería, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.970.532, en calidad de capitán de la motonave La Maravilla, sin matrícula.-
- AUTO : De fecha tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se ordena dar inicio al periodo probatorio y la práctica de unas diligencias, las cuales se practicarán en un término no mayor de veinte (20) días.

---

Se fija el presente ESTADO, el día siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 08:00 horas, en un lugar público de la Secretaría y en la página electrónica de DIMAR.



TS Leybis Bonilla Preciado  
Secretaría sustanciadora CP01

---

Se desfija el presente estado el día \_\_\_\_\_ siendo las 18:00 horas, después de haber permanecido fijado por el término de ley.

TS Leybis Bonilla Preciado  
Secretaría sustanciadora CP01